



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CONVOCATORIA PÚBLICA RUMBO AL TRABAJO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY GENERAL DE AGUAS

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, LXII LEGISLATURA
COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS



Con fundamento en los Artículos: 39 numerales 1, 2 y 3; 44 numeral 4; y 45 numeral 6, inciso g, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149 numeral 2, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXII Legislatura realiza la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA

PARA ESCUCHAR Y EN SU CASO INTEGRAR PROPUESTAS PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY GENERAL DE AGUAS.

La Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, LXII Legislatura derivado del decreto que adicionó un párrafo sexto al artículo 4º constitucional, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ocho de febrero de dos mil doce, inició Seis Foros Regionales titulados el "Agua un Derecho Humano y Fundamental en México", celebrados en Tabasco, San Luis Potosí, Michoacán, Sinaloa y dos en el D.F., también ha realizado más de 60 reuniones de trabajo con diferentes organismos, instituciones, organizaciones no gubernamentales, académicos, empresarios, autoridades, a efecto de recoger de manera directa, las preocupaciones, iniciativas y aportaciones en torno al manejo, administración y seguridad de nuestros recursos hídricos.

En este contexto, la Comisión de Recursos Hidráulicos a efecto de cumplir con los términos del precepto constitucional, trabaja en la integración del anteproyecto de iniciativa de Ley General de Aguas, generando una sola ley que regule los recursos hídricos del país; visualizando el fortalecimiento de esta actividad mediante la participación democrática del sector especializado en el sector hídrico e hidráulico.

La presente convocatoria tiene como objetivo recibir y escuchar las propuestas mediante la Coordinación de Asesores y Secretaría Técnica Luz Elizabeth Ortiz Castillo, al correo comision.hidraulicos@congreso.gob.mx, (0155) 50360000 ext. 57221, 57222, o celular 5534470939 a fin de garantizar el Derecho Humano al Agua de las generaciones presentes y futuras para el desarrollo sustentable de México.

-Términos

Especialización

Podrán participar mujeres y hombres de nacionalidad mexicana, instituciones y organizaciones públicas y privadas establecidas en nuestro país, en las siguientes categorías:

• Legal, Administrativa y Financiera, Operativa, Investigación, Desarrollo Tecnológico, Ambiental y Derechos Humanos.

Instituciones, académicos y organizaciones públicas y privadas con experiencia en el sector mínima de 5 años en cualquier campo del conocimiento o desarrollo tecnológico vinculado a cualquier fase o ciclo del sector hídrico.

Procedimiento

Podrá participar cualquier mexicano, mexicana, instituciones y organizaciones públicas y/o privadas que cumplan con el registro y entrega de documentos.

Deberán elaborar una Carta Intención, para manifestar su participación democrática altruista, donde expresan su interés por hacer del conocimiento al pleno de la Comisión de Recursos Hidráulicos la presentación de su propuesta para incorporar en la iniciativa de la Ley General de Agua, indicando su respectiva justificación, dirigida a Luz Elizabeth Ortiz Castillo Coordinadora de Asesores y Secretaría Técnica en materia de Investigación, legal, administrativa, financiera, operativa, ambiental y derechos humanos, de conformidad con el formato adjunto. Deberá indicar que las aportaciones no implicarán para la Comisión de Recursos Hidráulicos erogaciones o pagos por honorarios profesionales, asesorías o consultorías; por tratarse de una convocatoria de naturaleza de consulta ciudadana.

Carácter confidencial

3. Del registro y entrega de documentos

3.1 Para registrar las participaciones se deberá de proceder al registro enviando al correo electrónico: comision.hidraulicos@congreso.gob.mx, los siguientes documentos:

- Carta de Manifestación de Interés en la que se deberá incluir los datos personales de la o el participante (nombre, dirección, teléfono fijo, teléfono celular, y correo electrónico, empresa y/o institución en la que trabaja), y el Grupo de Especialización al que desea incorporarse.

- Síntesis Curricular (1/2 hoja tamaño carta, formato libre)

- Currículo en extenso. (Adjuntando identificación oficial INE o Pasaporte, Cédula profesional; reconocimientos y/o cualquier otro documento que acredite una experiencia mínima en el sector de 5 años).

- La carta se enviará escaneada, la cual debe llevar el nombre completo, dirección, firma y teléfono del o la participante. (el original de dicho documento deberá entregarse en caso de ser seleccionado como integrante del grupo de trabajo).

- En el supuesto de que la información ocupe más de 20 Megas, esta se podrá entregar de manera física en un CD o DVD de manera directa en las oficinas de la Comisión de Recursos Hidráulicos, domicilio conocido. Debiendo enviar el Acuse de recibo con sello de la oficialía de partes de la Comisión de la Carta de Manifestación de Interés al correo electrónico señalado en este numeral.

3.2 **Asignación de Folio.** Una vez enviada la información al correo electrónico indicado, la Secretaría Técnica de la Comisión, procederá a su revisión y en caso de que este completa, se proporcionará al participante un número de folio.

Solo se emitirá número de folio a las y los participantes que entreguen completa la documentación solicitada.

El seguimiento será única y exclusivamente vía correo electrónico.

3.3 **Transparencia.** Los documentos presentados por las y los aspirantes serán considerados como información pública, salvo los que contengan información confidencial o reservada, tal y como se establece en los artículos 3, 7, 13, 14, 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

3.4 Concluido exitosamente el registro y la transferencia de documentos, la o el aspirante recibirá una confirmación vía correo electrónico.

3.5 El registro de aspirantes podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **viernes 15 de mayo de 2015.**

3.6 En caso de resultar seleccionado se deberán enviar de manera completa y en una sola emisión los siguientes documentos:

Personas morales

• Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

• Acta constitutiva y última modificación (en su caso).

• Poder notarial del representante legal.

• Identificación oficial vigente del apoderado o representante legal.

• Comprobante de domicilio fiscal de la persona moral, no anterior a un mes: recibo telefónico, luz o predial.

• En el caso de las organizaciones de la sociedad civil presentar copia de la inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y una carta en donde manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 8º de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Personas físicas

• Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

• Clave Única del Registro de Población (CURP).

• Identificación oficial vigente con domicilio actualizado.

• Comprobante de domicilio no anterior a un mes: recibo telefónico, luz o predial, que coincida con el de la identificación.

• Cédula Profesional.

4. Del fallo y selección

4.1. La Secretaría Técnica de la Comisión de Recursos Hidráulicos evaluará:

• La trayectoria de la o el aspirante.

• La originalidad y creatividad de los proyectos, trabajos de desarrollo científico, tecnológico, legal, financiero, administrativo, ambiental, operativo y/o acciones en materia de derechos humanos, así como su incidencia en la solución de problemas hídricos críticos del país.

• Los alcances y beneficios de acciones dirigidas al fortalecimiento del proyecto de Ley General de Aguas.

4.2. La Secretaría Técnica seleccionará a cuando menos a 9 aspirantes para integrar el grupo honorífico y especializado en materia de Investigación, legal, administrativa, financiera, operativa, ambiental y derechos humanos que asistirá a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados en el análisis, evaluación y desarrollo del proyecto de Ley General de Aguas. Para tales fines la presente convocatoria tiene como objeto crear un grupo de trabajo en torno a la iniciativa de la Ley General de Aguas.

En su caso, la coordinadora de asesores de la Comisión de Recursos Hidráulicos, podrá emitir invitaciones especiales a miembros destacados de la sociedad, a efecto de que se integren al grupo de trabajo, cumpliendo con los requisitos establecidos en los términos de esta convocatoria.

4.3. Los resultados se darán a conocer oficialmente el **viernes 29 de mayo de 2015** en el micrositio de la Comisión y por medio de correo electrónico a los aspirantes seleccionados. http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/012_comisioneslxii/01_ordinarias/042_recursos_hidraulicos

4.4. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Coordinadora de Asesores y Secretaría Técnica Luz Elizabeth Ortiz Castillo, de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

4.5. El grupo honorífico y especializado en materia de Investigación, operativa, ambiental y derechos humanos que asistirá a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados en el análisis, evaluación y desarrollo del proyecto de Ley General de Aguas.